



ESCRITURA 2013-1-01-11-P-001455

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: DR. IVAN ROCHE Y OTROS

A FAVOR DE: CESAR ROCHE Y OTROS

CUANTIA: 146.500,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de marzo del dos mil trece, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato Como vendedores comparecen el Dr. Iván Roche Velez y su cónyuge María del Carmen Altamirano León, casados entre si, Marco Esteban

Roche Velez, su cónyuge Maritza Castro, casados entre si, y, Emma Lucia Roche Velez, casada pero con disolución de la sociedad conyugal, como consta en el documento que se adjunta como habilitante y por otra parte como compradores los señores Arq. Cesar Augusto Roche Velez, de estado civil casado, Lina Rosa Roche Crespo, de estado civil soltera, José Augusto Roche Crespo, de estado civil soltero, y Karen Virginia Roche Crespo, de estado civil soltera a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: Señor Notario: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura pública que contenga la transferencia de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Como vendedores comparecen el Dr. Iván Roche Vélez y su cónyuge María del Carmen Altamirano León, Marco Esteban Roche Vélez con su cónyuge Maritza Castro y Emma Lucía Roche Vélez, casada pero con disolución de la sociedad conyugal, documento que se



adjunta como habilitante; y por otra parte como compradores comparecen los señores Arq. César Augusto Roche Vélez, Lina Rosa Roche Crespo, José Augusto Roche Crespo, y Karen Virginia Roche Crespo. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Los señores Iván Roche Vélez, Marco Esteban Roche Vélez, y Emma Lucía Roche Vélez son socios de la compañía INMOBILIARIA ROCHE VELEZ ROVEIN CIA. LTDA., compañía que se constituyó por Escritura Pública autorizada por la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el doce de octubre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el Número ciento noventa el veinte y tres de marzo de dos mil doce. B) La junta general de socios de la compañía en sesión celebrada el veinte y siete de octubre de dos mil doce, autorizó la transferencia de participaciones en los términos que constan en la certificación del acta de esa sesión que se adjunta para que se transcriba como parte de este instrumento. CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes anotados el señor Iván Roche Vélez, transfiere a favor de los señores Lina Rosa, José Augusto y Karen Virginia Roche Crespo dos mil novecientos veinte (2.920) participaciones a cada uno y ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta (136.740) participaciones a favor del Arq. César Augusto Roche Vélez; los señores Marco Esteban

Roche Vélez y Emma Lucía Roche Vélez transfieren cada uno quinientas (500) participaciones a favor del Arq. César Augusto Roche Vélez. CLAUSULA CUARTA.- El precio por la transferencia de las participaciones materia de este contrato es el valor nominal de un dólar (USD 1.00) cada una, un total de ciento cuarenta y seis mil quinientos dólares (USD146.500.00), valor que los vendedores declaran haberlo recibido de contado. CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACION: Los señores Arq. César Augusto Roche Vélez, Lina Rosa Roche Crespo, José Augusto Roche Crespo y Karen Virginia Roche Crespo aceptan la transferencia materia de este instrumento por ser hecha a su favor. Ud. Señor Notario se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. La Cuantía Queda fijada. Señor Notario se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Doctor. Juan Vélez Palacios Abogado, matrícula número cuatrocientos dieciséis del Colegio de Abogados del Azuay. **Hasta aquí la minuta** que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la



Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.

DR. IVAN ROCHE
0909196424

MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO
01 0139038-3.

MARCO ROCHE VELEZ
0104022044

MARITZA CASTRO
0909930721

EMMA ROCHE VELEZ
090329187-2

CESAR ROCHE VELEZ
01065157-8

LINA ROCHE CRESPO
0104468202

JOSE ROCHE CRESPO
010340118-8

KAREN ROCHE CRESPO
010446807-9

en Blato



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA ROCHE
VELEZ ROVEIN CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA ROCHE VELEZ ROVEIN CIA. LTDA, ubicadas Camino a Patamarca, el día 27 Octubre de 2012, a las 16h00 se reúnen los señores: Cesar Augusto Roche Vélez, Iván Alejandro Roche Vélez, Marco Esteban Roche Vélez y Emma Lucía Roche Vélez.- Todos socios de la compañía INMOBILIARIA ROCHE VELEZ ROVEIN CIA. LTDA; como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la ley de Compañías y se constituyen en junta general universal de socios con la finalidad de tratar el único asunto referente a la autorización para la transferencia que desean realizar los socios Dr. Iván Roche Velez, Marco Esteban Roche Velez, y, Emma Lucia Roche Velez y el ingreso nuevos socios. Preside la Junta el Dr. Iván Roche Vélez y como secretario el Arq. Augusto Roche Vélez y Gerente General de la compañía.

- 1.- El Dr. Iván Roche Velez, solicita autorización para transferir el total de sus participaciones en la siguiente forma: 2920 participaciones a favor de cada uno de los señores Lina Rosa, José Augusto y Karen Virginia Roche Crespo y 136.740 a favor del Arq. Cesar Augusto Roche.
- 2.- El señor Marco Esteban Roche Velez, solicita autorización para transferir la totalidad de sus participaciones esto es 500 participaciones a favor del Arq. Cesar Augusto Roche.
- 3.- La Sra. Emma Lucia Roche Velez, solicita autorización para transferir 500 participaciones que tiene en la compañía a favor del Arq. Cesar Augusto Roche.

Luego de una serie de consideraciones la junta por unanimidad aprueba las transferencias de participaciones señaladas anteriormente y la inclusión de los señores Lina Rosa , José Augusto y Karen Virginia Roche Crespo como socios de la compañía. Quedando el capital conformado de la siguiente forma : Arq. César Augusto Roche Vélez 283.240 y 2.920 cada una de los señores Lina Rosa , José Augusto y Karen Virginia Roche Crespo.

Siendo las 10h30 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.(f). Iván Alejandro Roche Vélez, (f). Cesar Augusto Roche Vélez, (f).Marco Esteban Roche Vélez, (f).Emma Lucia Roche Vélez

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


CESAR AUGUSTO ROCHE VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

on Black (0)



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha cuya copia
 se archiva de 19

(1)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
 yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva de 19

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
 RAZON: Por orden del Sr. Juez Obrero de lo Civil de Cuenca según
 Sentencia Judicial dictada con fecha 8 de Junio del 2004 SE
 DECLARA DISTETA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada
 por HERNAN FAJARDO NORITZ y EMMA LUCIA ROCHA
 VILFZ
 Documento que se publica con el Nro. 133
 Cuenca, Agosto 19 del 2004.
 Lic. Dano Tapia Rivera



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
 RAZON: La presente inscripción se realiza de acuerdo a lo dispuesto
 en el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, según resolución emitida
 por el DIRECTOR GENERAL de fecha 16 de junio del 2003.
 En el sentido de que al contrayente le corresponde el apellido materno
 de NORITZ y no como consta alterado.
 Documento que se archiva con el Nro. 340
 Cuenca, junio 23 del 2003.
 Sr. Dato Tapia Rivera
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
 Tomo III Pág. 92 Acta 386

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día 25 de Mayo de mil novecientos veintinueve años

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNAN FAJARDO NORITZ
 nacido en Guayaquil, el 22 de Mayo
 1942, de nacionalidad Guayaquileña, de profesión pintor
 con Cédula N° D0069035-3, domiciliado en Guayaquil
 anterior a Mercedes, hijo de Vicente Fajardo
 y de Mercedes Noritiz

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Susana Patricia Rocha Vilfz
 nacida en Guayaquil, el 26 de Noviembre
 1948, de nacionalidad Guayaquileña, de profesión Secretaria
 con Cédula N° C502289187-0, domiciliada en Guayaquil, de estado civil
 soltera.
 hija de Alejandro Rocha
 y de Mercedes Noritiz

El lugar DEL MATRIMONIO: Guayaquil
 Este matrimonio legitiman a su hijo común llamado
 FECHA: 5 de Mayo de 1999

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signatures]*

Disuelto por senten-
 cia de Juez
 con fecha
 se archiva
 (1)

La separación conyu-
 gal, judicialmente au-
 torizada de los con-
 yentes del presente ma-
 trimonio, fue declara-
 da mediante senten-
 cia del Juez
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de 19

La presente inscripción se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, según resolución emitida por el DIRECTOR GENERAL de fecha 16 de junio del 2003. En el sentido de que al contrayente le corresponde el apellido materno de NORITZ y no como consta alterado. Documento que se archiva con el Nro. 340 Cuenca, junio 23 del 2003.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signatures]*

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
TOMO 98 496 189 1978

Confitero de Azuay
Registro Civil

1978 Ley de

que es fiel copia

Jumbalacuen

Jefe Prov. del Registro Civil, Identificación y
Cedulación de Azuay

24 AGO 2004



[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090519642-4

APellidos y Nombres: ROCHE VELEZ IVAN ALEJANDRO

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

Fecha de Nacimiento: 1956-01-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M.

Estado Civil: Casado

MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO L.




DR. MEDICINA

SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: ROCHE ALEJANDRO

APellidos y Nombres de la Madre: VELEZ ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-09-22

Fecha de Expiración: 2021-09-22

FORMA DE CUBIERTO

DR. MEDICINA

FORMA DE CUBIERTO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010139038-3

APellidos y Nombres: ALTAMIRANO LEON MARIA DEL CARMEN

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1958-01-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F.

Estado Civil: Casada

IVAN ALEJANDRO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: ALTAMIRANO JOSE ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: LEON MARIA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-09-22

Fecha de Expiración: 2021-09-22

FORMA DE CUBIERTO

FORMA DE CUBIERTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010102204-4

APellidos y Nombres: ROCHE VELEZ MARCO ESTEDAN

Lugar de Nacimiento: AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M.

Estado Civil: Casado

001-1 0170 01016 M

AZUAY / CUENCA SAGRARIO 1954



EQUATORIANA***** E9344V1224

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: ALEJANDRO ROCHE JARAMILLO

APellidos y Nombres de la Madre: ROSA VELEZ BERREZUETA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYACUIL 30/12/2003

Fecha de Expiración: 30/12/2015

FORMA NO: REN 0620336

Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010102204-4

APellidos y Nombres: ROCHE VELEZ KAREN CECILIA

Lugar de Nacimiento: AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F.

Estado Civil: Soltera

0285 03465 F

AZUAY / CUENCA SAGRARIO 1995

Karen Roche C.



EQUATORIANA***** E933310224

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: AUGUSTO ROCHE VELEZ

APellidos y Nombres de la Madre: ROSA VELEZ BERREZUETA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYACUIL 15/09/2003

Fecha de Expiración: 15/09/2015

FORMA NO: REN 0223472

Azy



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090329187-0
APELLIDOS Y NOMBRES ROCHE VELEZ
EMMA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
HUAYNA CAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HERNAN FAJARDO NORITZ



BACHILLERATO SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROCHE J ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELEZ B ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
2012-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-02

A1133A1122

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010183157-8
ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
23 SEPTIEMBRE 1960
003-1 0926 09208 M
AZUAY/CUENCA
1960

ECUATORIANA***** E23331222
CASADO DINA JUDITH CRESPO ALVARADO
SUPERIOR ARQUITECTO
ALEJANDRO ROCHE
ROSA ANGELICA VELEZ
CUENCA 24/04/2003
REN 0174840
Azy

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010176573-3
CRESPO ALVARADO LINA JUDITH
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
17 MARZO 1961
002-1 0013 00822 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1961

ECUATORIANA***** E23331222
CASADO CESAR AUGUSTO ROCHE VELEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RODRIGO CRESPO
LUZ VIRGINIA ALVARADO
CUENCA 15/08/2002
15/08/2014
REN 0040545
Azy

CIUDADANIA No. 090793072-1
CASTRO VILLACIS MARITZA EUGENIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
06 SEPTIEMBRE 1962
010- 0080 06101 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1963
[Signature]

ECUATORIANA***** V4429V4442
CASADO MARCO ESTEBAN ROCHE VELEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GERMAN CASTRO
EUGENIA VILLACIS
GUAYAQUIL 30/12/2003
30/12/2015
REN 0620337
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010446820-2

APellidos y Nombres: ROCHE CRESPO LINA ROSA

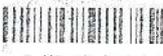
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Superior ESTUDIANTE E233318222

APellidos y Nombres del Padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: CRESPO LINA JUDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-09-24

Fecha de Expiración: 2022-09-24

Director General: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010340118-8

ROCHE CRESPO JOSE AUGUSTO

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

01 DICIEMBRE 1986

REG. CIVIL 001-0233 00233 CEM

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1987

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E13331122

SOLTERO ESTUDIANTE PROF/OCCUP

SECUNDARIA

ROCHE CESAR AUGUSTO

CRESPO LINA JUDITH

CUENCA 12/10/E009

12/10/2018

FORMA No. *[Signature]* 11458214



PULGAR DERECHO

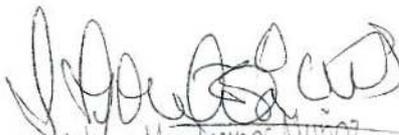
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración

[Signature]
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



Certifico que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía Doy Fe.

Cuenca 2 de abril del 2013


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101651578	ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0104468079	ROCHE CRESPO KAREN VIRGINIA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0103401188	ROCHE CRESPO JOSE AUGUSTO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0905196424	ROCHE VELEZ IVAN ALEJANDRO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0101022044	ROCHE VELEZ MARCO ESTEBAN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104468202	ROCHE CRESPO LINA ROSA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0903291870	ROCHE VELEZ EMMA LUCIA	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ROCHE VELEZ ROVEIN CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Cuantía	146500,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 190 EL 23/03/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



